

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 758

Impreso el día 20 de noviembre de 2018

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2018

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Enseñanza** de contenidos referidos al cooperativismo y mutualismo en los niveles de educación obligatoria. Adopción de medidas para reforzar la misma. **Mendoza (J.), Cantard, Carrizo (S.), Hummel, Olivares y Flores (H.)**. (6.364-D.-2018.)

Pablo Carro. – Melina A. Delú. – Alicia Fregonese. – Josefina Mendoza. – Gisela Scaglia. – Paula M. Urroz.

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Mendoza (J.) y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para reforzar la enseñanza de contenidos educativos sobre cooperativismo y mutualismo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en acuerdo con el Consejo Federal de Educación refuerce la enseñanza de los contenidos referidos al cooperativismo y mutualismo en los niveles de educación obligatoria, previstos en el artículo 90 de la ley 26.206.

Sala de la comisión, 6 de noviembre de 2018.

José L. Riccardo. – Marcela Campagnoli. – Fernando A. Iglesias. – Brenda L. Austin. – Sofía Brambilla. – Albor Á. Cantard. –

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Mendoza (J.) y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para reforzar la enseñanza de contenidos educativos sobre cooperativismo y mutualismo; y, por las razones expuestas, cree pertinente aprobar el dictamen que antecede.

José L. Riccardo.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Recomiéndase al Poder Ejecutivo, a través del Consejo Federal de Educación y las autoridades educativas de las distintas jurisdicciones, reforzar la enseñanza de los contenidos referidos al cooperativismo y mutualismo en los niveles de educación obligatoria, previstos en el artículo 90 de la ley 26.206.

Josefina Mendoza. – Albor Á. Cantard. – Soledad Carrizo. – Héctor Flores. – Astrid Hummel. – Héctor E. Olivares.